

46473.



46473

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN GUANTE PARA BAÑO, DE UNA PIEZA", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JORGE FARRER ARMENGOL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mayor de Gracia, nº 76, 1º, 1º.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo se refiere, como su nombre indica, a un guante para ser usado en el baño, que tiene la gran ventaja sobre los tipos existentes de estar confeccionado con tejido continuo y por lo tanto sin costuras laterales. Debido a ello, su empleo en el baño es sumamente agradable, puesto que al estar desprovisto de costuras, su contacto con la piel es mucho más suave y evita cualquier rozadura.

El guante objeto de la presente solicitud, está cons



5

10

15

20

25

tituido por tejido de rizo, basta o bucle, aplicado sobre la cara externa del mismo, gracias al cual adquiere un espesor de tejido de consistencia suave y mullida. La parte correspondiente a los dedos de este guante va cerrada por medio de una pequeña costura y la parte correspondiente a la muñeca del mismo está constituida por una zona elástica a base de varias pasadas con hilos no elásticos de torsión en un sentido y otras pasadas con hilos no elásticos pero de torsión contraria y sucesiva y adyacentemente otras pasadas de cada uno de los tipos de torsión en uno y otro sentido semejantes a los anteriores, hasta completar el ancho del puño.

Para facilitar la comprensión del presente modelo, se adjunta a título enunciativo y sin carácter restrictivo, un plano esquemático que muestra un modo de ejecución preferente de un guante de este tipo.

En las figuras 1 y 2 de este plano - que representan respectivamente una planta y una perspectiva del guante - puede apreciarse que este último comprende esencialmente una pieza 10 de tejido de punto tubular y de rizo sin ninguna costura en sus bordes laterales 10' ni en ninguna de sus generatrices, teniendo el indicado tejido tubular sus rizos, bastas o bucles dispuestos en su parte externa y por tanto visibles. Por otra parte, esta pieza tubular 10 está cerrada por su extremo delantero 10'' por una costura interna diametral 10₁. Esta costura puede ser recta en cuyo caso forma ángulo recto con las generatrices del tejido tu-

46473



bular, aunque preferentemente dicha costura 10₁ tendrá la forma indicada en la figura, es decir consistirá en una costura de línea arqueada correspondiente al perfil de los extremos de los dedos de la mano.

5 En el extremo posterior 10'' de la indicada pieza tubular 10, el guante va provisto con preferencia de un puño elástico unido a las paredes de la abertura circular posterior del guante, con el fin de adaptarse el indicado puño sobre la muñeca para facilitar la

10 permanencia del guante sobre la mano.

Se comprende fácilmente que se podrán introducir cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, como son, por ejemplo, distintas disposiciones ornamentales en la superficie del guante, así como

15 otras variaciones en el mismo, siempre que no alteren la esencialidad de la presente solicitud, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

20 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1.ª - UN GUANTE PARA BAÑO DE UNA PIEZA, caracterizado porque comprende esencialmente una pieza de tejido de punto tubular y de rizo, sin costuras laterales en ninguna de sus generatrices, cuyo tejido tiene dispuesto sus rizos, bastas o bucles en su parte externa, estando la indicada pieza tubular cerrada por su extremo delantero, mediante una costura interna diametral que une las dos mitades superpuestas del borde periférico delantero de la pieza tubular, siguiendo preferentemente la indicada costura una línea arqueada co-

25

46473



rrespondiente al perfil de los extremos de los dedos de la mano.

5 2º - Un guante, según la anterior reivindicación, en el que la pieza tubular cerrada por su extremo delantero está abierta por su extremo posterior, existiendo preferentemente en dicho extremo posterior un puño elástico que está unido al borde periférico de la abertura circular posterior del guante.

3º - UN GUANTE PARA BAÑO DE UNA PIEZA.

10 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID, 17 de Febrero de 1.955

JORGE FARRE ARMENGOL

P.A.

Jorge Farre Armengol

46473

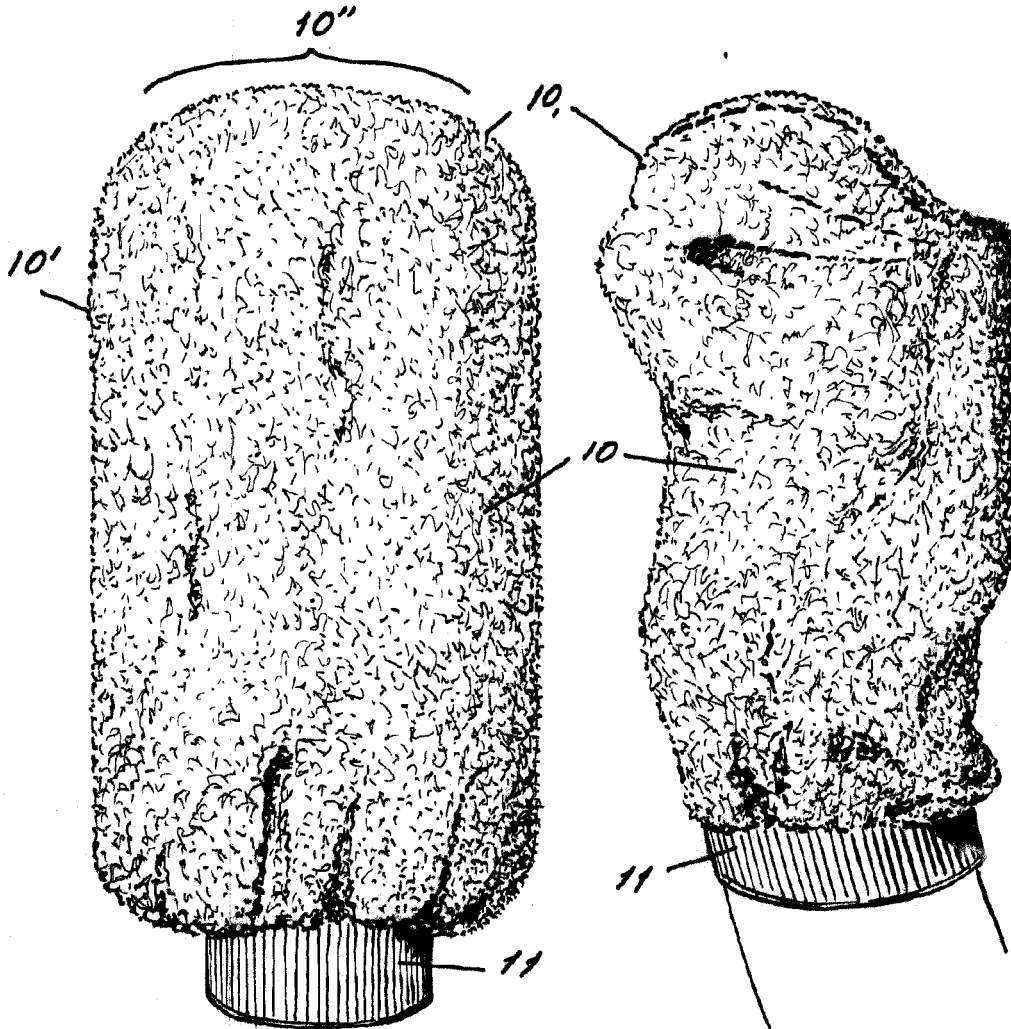


Fig. 1

Fig. 2

Madrid, 17 FEB. 1955
p.a. J. J. Morgades Graen
p.p.

Escala variable